

ANEXO N° 1 RESOLUCION _0025-4
RECOMENDACIONES PARA LA USABILIDAD DEL APLICATIVO GESPROY EN SU VERSIÓN 3.0

1. Se recomienda a los usuarios eliminar cache del navegador Web Google Chrome, con los siguientes pasos:

CTRL + SHIFT + SUPR y clic en la opción Borrar Datos

O por el menú del navegador: Configuración/privacidad y seguridad/eliminar datos de navegación

- Se recomienda abrir el navegador Web Google Chrome y en la URL ingresar chrome://flags/
- Buscar las opciones SameSite by default cookies
- Seleccionar la opción Disabled, tal como se muestra a continuación

● **SameSite by default cookies**

Treat cookies that don't specify a SameSite attribute as if they were SameSite=Lax. Sites must specify SameSite=None in order to enable third-party usage. – Mac, Windows, Linux, Chrome OS, Android

[#same-site-by-default-cookies](#)

Disabled ▼

2. Navegador Web recomendado para el Aplicativo: Mozilla Firefox, Safari, Google Chrome (requiere la configuración del punto anterior) Nota: No esta soportado el navegador Internet Explorer ni Edge.
3. El ingreso al aplicativo Gesproy 3.0 se realizará con **las credenciales actuales** (usuario y contraseña).
4. Los usuarios continúan siendo los mismos: Representante legal = aprueba y envía; Responsable del Proyecto = elabora y revisa (gestión de proyectos); Responsable Financiero= elabora y revisa (modulo financiero); Consulta
5. La información registrada actualmente en los aplicativos Gesproy-SGR y Cuentas-SGR **se visualizará de forma inmediata en** Gesproy 3.0.
6. Las alertas que se encuentran vigentes no serán eliminadas con la puesta en producción de Gesproy 3.0. las mismas **deben ser gestionadas por su entidad para la subsanación.**
7. El reporte de alertas podrá consultarlo en Riesgos de la Inversión o en el módulo de reportes / reportes específicos en Excel.
8. Las alertas pendientes de subsanar en los proyectos migraron de forma automática a Gesproy 3.0, se recomienda consultar el manual de subsanación de alertas dado que algunas alertas serán eliminadas y se requiere sean subsanadas antes de 31/12/2020.
9. Del Sistema de Presupuesto y Giro del SGR administrado por el MHCP SPGR continuará migrando la información presupuestal.
10. La información actualmente registrada en el aplicativo Cuentas-SGR estará disponible en el Módulo Gestión Financiera - Reporte Cuentas.
11. El reporte de cuentas maestras en caso que aplique (Asig. Directas, Fondos, Funcionamiento, FONPET) deberá hacerse en el módulo de Gestión Financiera / Sección cuentas.

12. La información presupuestal y financiera se registrará de la misma forma como lo hace actualmente.
13. La información del sistema de presupuesto y giro de regalías **SPGR migra de la misma forma** como lo hace actualmente.
14. La programación de todos sus proyectos actualmente en ejecución y terminados **migran a la Metodología 1.**
15. En caso de que requiera cambiar de metodología de programación, es necesario solicitar el borrado de la actual programación, para lo cual podrá contactarse con la mesa de ayuda infosgr@dnpgov.co o con los profesionales de asistencia técnica de su regional, así podrá utilizar todas las funcionalidades nuevas de nuestra nueva metodología de programación.
16. La programación de actividades mediante la metodología 2 debe hacerse en función a cantidades, así como su respectivo reporte de ejecución.
17. Se recomienda hacer uso de la metodología 2 enfocada en estándares internacionales para la programación de los nuevos proyectos aprobados **en estado sin contratar.**
18. Los proyectos en ejecución deben registrar la información requerida en el módulo de programación asociada al **alcance y marcación del indicador principal.** Los demás módulos se podrán gestionar en la forma que se realiza actualmente.
19. Los proyectos terminados deben registrar la información requerida en el módulo de cierre asociado a los **beneficiarios y sostenibilidad.**
20. La información **contractual se debe seguir registrando** en Gesproy 3.0 hasta tanto se culmine la interoperabilidad con SECOP.
21. Se prestará el soporte técnico requerido frente a fallas en el aplicativo a través de la **mesa de ayuda (infosgr@dnpgov.co).**
22. En la pagina web del SGR, se encuentran dispuestos los videos y manuales para el uso adecuado del aplicativo GESPROY 3.0 <https://www.sgr.gov.co/>
23. Los equipos de las oficinas regionales prestarán la asistencia técnica requerida para atender y brindar solución a las inquietudes que se puedan presentar en el uso del aplicativo.